

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución nº 655/93 del Consejo Superior, me  
diante la cual se designan los jurados para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Haedo y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

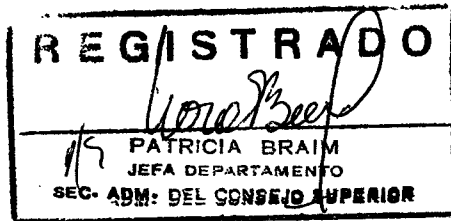
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurado docente en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizado por la Resolución nº 655/93 del Consejo Superior, al Ingeniero Edgardo FERNANDEZ VESCOVO en la asignatura Mecanismos y Elementos de Máquinas de la especialidad Ingeniería

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

//..

ría Aeronáutica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 686/94



ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

ING. NÉSTOR VALDO GULLACCI  
Secretario Académico